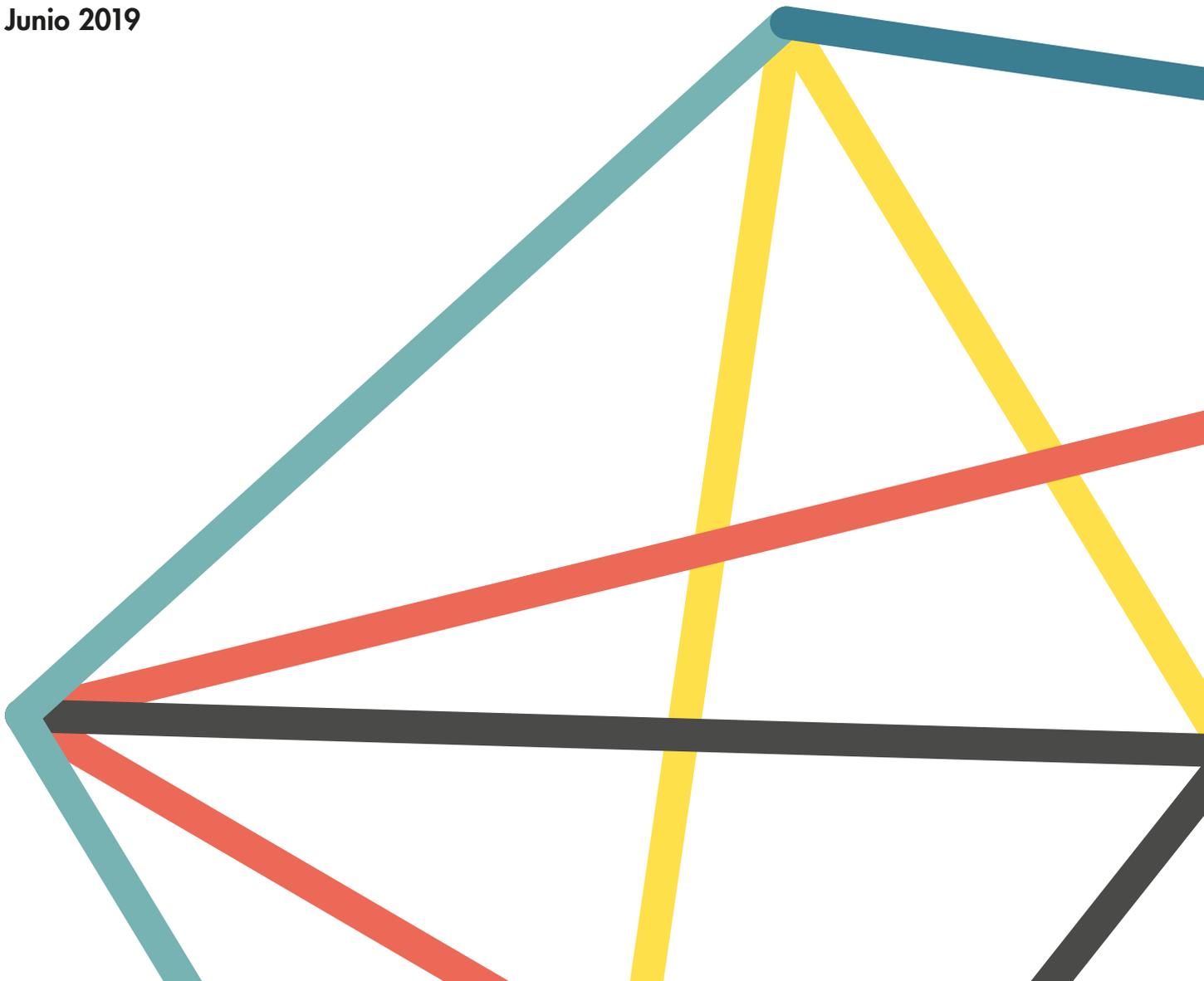


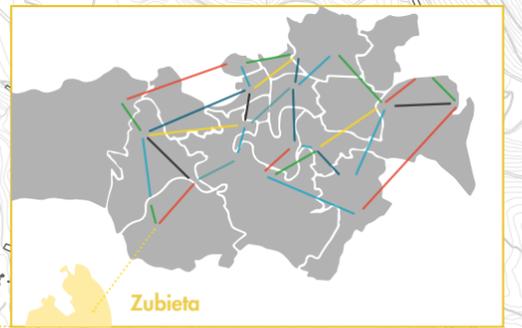
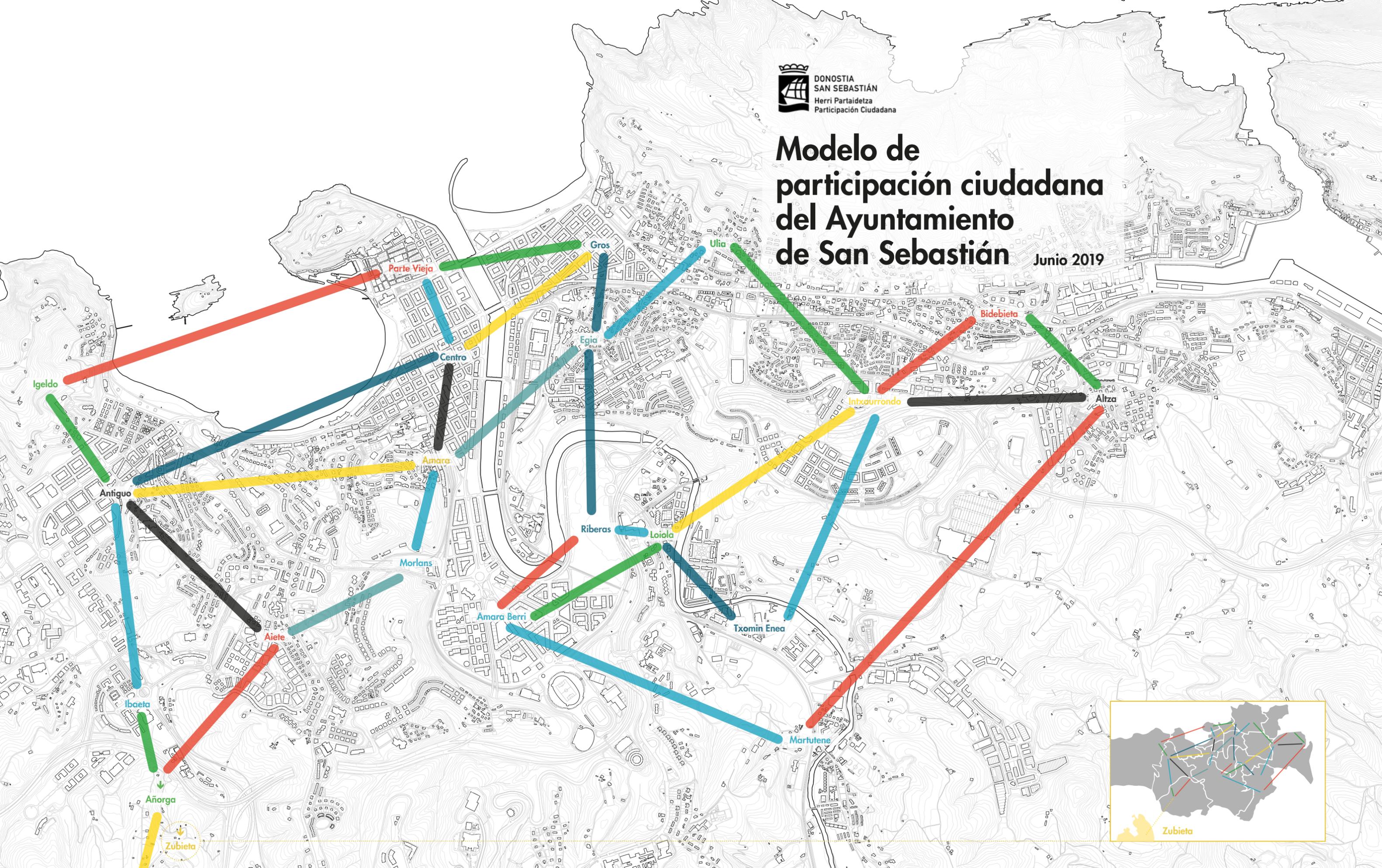
Modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián

Junio 2019



Modelo de participación ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián

Junio 2019



Índice

07	• 0. Introducción
08	• 1. Definiendo la participación ciudadana
08	1.1. ¿Qué es participación ciudadana y qué no lo es?
08	1.2. ¿Por qué participación ciudadana?
08	1.3. ¿Cuál es el objetivo de la participación ciudadana?
09	1.4. Condiciones para la participación ciudadana
11	• 2. Bases del modelo
11	2.1. ¿Por qué es necesario contar con un modelo?
11	2.2. ¿Cuál es el origen del modelo?
12	2.3. ¿Qué principios sustentan el modelo?
12	2.4. ¿Qué valores orientan el modelo?
16	2.5. ¿Cuáles son los sujetos del modelo?: las personas como actores políticos
16	2.6. ¿Qué ámbitos se consideran ejes del modelo?
16	2.6.1. Ámbito representativo
17	2.6.2. Ámbito dialógico
18	2.6.3. Ámbito de la democracia directa
20	• 3. Demandas sociopolíticas a las que dar respuesta
23	• 4. El desarrollo del modelo: La arquitectura
23	4.1 Metodología de la acción participativa del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián
23	4.1.1. La detección
23	4.1.2. Las fases de la participación ciudadana
24	4.1.3. La planificación
25	4.1.4. El desarrollo compartido
25	4.1.5. La construcción colectiva
25	4.1.6. La mirada abierta
25	4.1.7. La vivencia
25	4.1.8. Lo presencial y lo on-line
25	4.1.9. La eficiencia, la evaluación y la rendición de cuentas
26	4.2 Áreas de trabajo
26	4.2.1. Movimiento social y desarrollo comunitario
26	4.2.2. Información, comunicación y formación
27	4.2.3. Procesos y momentos participativos para la definición de proyectos municipales
27	4.2.4 Espacios de relación estables entre la ciudadanía y el ayuntamiento
28	4.2.5 Institucionalización de la participación

0. Introducción

En este documento se recoge el Modelo de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián: qué es la participación ciudadana, qué elementos la componen, a qué responde, cuáles son sus objetivos, sus valores, cómo estructura su labor y sus actividades, qué sujetos identifica y toma en cuenta, con qué roles..... Es un documento vivo, que objetiva la experiencia vivida, toma en cuenta la realidad socio-política actual y opera con voluntad transformadora.

El modelo tiene como objetivos:

- Incrementar la participación ciudadana.
- Estructurar la participación ciudadana.
- Garantizar la participación ciudadana.
- Extender en todo el territorio y en todas las políticas la participación ciudadana.
- Proteger los derechos vinculados a la participación ciudadana: influir en la política pública, debate público, construcción colectiva, información objetiva sobre otras opciones, transparencia, rendición de cuentas y control externo.

Este modelo se ha definido con la intención de promover en todo el territorio y en todas las políticas municipales, procesos, canales, espacios y nuevas formas de interactuar y construir los proyectos públicos. Formas que se basan en el trabajo colectivo, la cercanía, en la relación estrecha con la ciudadanía, en la transparencia y en la gestión democrática de la información. Recoge la necesidad de relaciones de responsabilidad compartida y de confianza entre el Ayuntamiento y las y los donostiaras, para dar con soluciones y decisiones acertadas.

Supone un cambio cultural, una transformación del modo de actuar sobre lo público. Trae consigo también una profundización en el fortalecimiento de la comunidad y supone un modo de vivir más implicado, más horizontal, más abierto y más cercano a las políticas y proyectos públicos.

En coherencia con los principios y derechos que se recogen en la Norma Orgánica de Participación vigente, el Modelo de Participación de Donostia / San Sebastián es, en definitiva, el marco estratégico en el que se desenvuelve la política de participación ciudadana. Política que debe desarrollarse en dos líneas: por un lado, en la profundización y el fortalecimiento de la cultura política de la ciudadanía y, por otro, en la transformación interna de la administración en sus formas de hacer y relacionarse, reconociendo y dotando de garantías el derecho ciudadano a participar de las decisiones municipales.



1. Definiendo la participación ciudadana

El modelo y sus contenidos se asientan en la definición propia del Ayuntamiento de San Sebastián sobre qué es participación ciudadana, significado al que otorga una serie de características, objetivos etc. y no otros.

1.1 ¿Qué es participación ciudadana y qué no lo es?

La participación ciudadana es la vía que pone en relación a la ciudadanía, organizada o no organizada, con lo público a través de diferentes iniciativas.

En el marco de la acción institucional, Participación Ciudadana es ese conjunto de procesos y acciones en los que ciudadanía y ayuntamiento, de manera conjunta y corresponsable, analizamos, creamos y actuamos en lo público.

El trabajo colectivo se convierte en fundamental para elaborar soluciones desde la pluralidad y para modificar las relaciones de poder entre la ciudadanía y la administración.

Por ello, una iniciativa que no responda al interés público, solo por el hecho de que en ella tomen parte muchas personas, no reúne las condiciones para ser considerada participación ciudadana. Tampoco consiste solamente en que la administración pública informe a la ciudadanía sobre su actividad.

1.2 ¿Por qué participación ciudadana?

Porque es un medio para fortalecer la democracia, porque las decisiones públicas ganan en legitimidad social, en eficiencia, respondiendo mejor con los recursos públicos a las necesidades y deseos de las personas y porque en definitiva nos corresponde como institución, dar respuesta y garantía al derecho político de la ciudadanía a participar en las decisiones e influir en las políticas públicas municipales.

1.3 ¿Cuál es el objetivo de la participación ciudadana?

- Propiciar el cambio político y social del modelo al que obedecen las actuales dinámicas institucionales y sociales, hacia escenarios más compartidos, centrados en las personas y su realidad.
- Propiciar el empoderamiento de los agentes sociales, de las ciudadanas y ciudadanos y, en general, de la red social y de la comunidad.
- Conseguir que las decisiones públicas sean más eficaces y sostenibles.



1.4 Condiciones para la participación ciudadana

Para que la participación ciudadana pueda desarrollarse con las garantías necesarias, deben cumplirse las siguientes condiciones:

- **Gestión democrática de la información.** Es decir, que todas y todos los participantes (ciudadanía y personal técnico y político) obtengan la información necesaria y que el Ayuntamiento, por su parte, adopte una postura proactiva con respecto a la transmisión de la información, utilizando un lenguaje comprensible y garantizando el uso de canales accesibles y variados.
- **Diálogo y construcción colectiva.** El debate y el conflicto entre posiciones diferentes es inevitable, pero lo importante es que este se gestione con respeto y de forma creativa. El objetivo no es llegar a consensos a toda costa, sino trabajar con la mayor cantidad de opiniones diferentes y crear opciones y soluciones nuevas de forma colectiva.
- **Planificación y metodología.** Es fundamental que la participación cuente con las estrategias precisas para que los procesos colectivos y creativos se desarrollen ordenadamente con objetivos definidos y con una metodología adaptable y flexible (para arriesgarse y para retroceder o seguir adelante, según el caso).
- **Relaciones de poder horizontales.** Relaciones que parten de la humildad y el entendimiento mutuo. El reconocimiento del saber técnico, político y de la ciudadanía debe garantizarse y gestionarse de un modo horizontal.
- **Relaciones sociales.** Los procesos se basan en las relaciones entre personas; por tanto, hay que crear las condiciones para que la ciudadanía participe con confianza, libertad y seguridad.
- **Credibilidad y eficacia.** El proceso debe tener capacidad de influencia en un marco de compromisos explicitados, generar unos resultados y unas conclusiones sobre las que poder hacer seguimiento y rendir cuentas.
- **Apropiación colectiva.** La propiedad sobre los procesos y sobre todo lo que conseguimos de ellos nos pertenece a todas y a todos, no solo a la institución. Resulta imprescindible reconocer este hecho.



2. Bases del modelo

El modelo de participación ciudadana es un marco estratégico que recoge y da coherencia a los puntos de vista, objetivos, principios y valores del Ayuntamiento, partiendo de experiencias colectivas y del desarrollo teórico en esta materia.

Sobre este punto de partida se establecen unas bases que se desarrollan a continuación.

2.1 ¿Por qué es necesario contar con un modelo?

- Porque nos sirve como herramienta para marcar el rumbo, organizarnos y planificar la tarea para abordar esta necesaria transformación cultural.
- Porque da a la política de participación ciudadana, estabilidad, sostenibilidad, credibilidad y capacidad de influencia.
- Porque establece un significado de los términos que ayuda a definir un marco de juego claro y compartido.

2.2 ¿Cuál es el origen del modelo?

El modelo ha surgido de la experiencia, del camino recorrido hasta ahora y de las vivencias obtenidas, así como de las demandas subjetivas y explícitas que las y los donostiarres vienen manifestando.

Viene de la mano de muchas y diversas personas: asociaciones, ciudadanas y ciudadanos no organizados, representantes políticos, técnicos y técnicas, así como del contexto socioeconómico y político.

La desafección de la ciudadanía con respecto a la administración y a las y los representantes públicos es quizás uno de los elementos fundamentales para constatar la necesidad de una transformación que complemente el sistema representativo con el derecho ciudadano, que más allá de expresarse en las urnas demanda y exige ser parte de las decisiones.

La forma más clásica de gestionar la política ya no satisface las necesidades de las y los representantes políticos, ni las de la ciudadanía. Las instituciones piden a la ciudadanía que adopte una postura más activa con respecto a los asuntos públicos, y, por otro lado, las ciudadanas y ciudadanos piden a las instituciones que mantengan una relación más cercana, que tomen las decisiones teniéndoles en cuenta, que las construyan junto con ellas y ellos.

Por tanto, esta demanda compartida, y repetidamente expresada, evidencia la necesidad de que ambas partes asuman este compromiso.



¿Sobre qué itinerario concreto se han evidenciado estas posturas?:

- El Ayuntamiento de San Sebastián lleva ya varias décadas trabajando, experimentando y renovando esta política, y cuenta con un cuerpo técnico, una normativa (Norma Orgánica de Participación Ciudadana de 2007) y una larga y amplia experiencia que han permitido llegar a diversas conclusiones.
- Instituciones supramunicipales y ámbitos temáticos variados como el Urbanismo, el Medioambiente etc. han ido generando normativas en materia de participación ciudadana que afectan a nuestra acción.
- Las ciudadanas y ciudadanos han llevado a cabo diversas reflexiones y propuestas en procesos desarrollados tanto en sus espacios naturales de convivencia (los barrios) como en procesos a nivel de ciudad.
- Cualquier proceso de participación o acción participativa, más allá de trabajar sobre el proyecto, analiza el propio proceso en sí, sus formas, y resultados tanto cuantitativos como cualitativos.

2.3 ¿Qué principios sustentan el modelo?

- **Reconocimiento de la persona como experta.** Porque la experiencia y el conocimiento no son patrimonio exclusivo del cuerpo técnico. Todas y todos “sabemos” sobre la vida y sobre el entorno en el que nos ha tocado vivir.
- **Transformación social.** Porque, mediante un modo diferente de hacer política pública, queremos conseguir una sociedad más inclusiva, igualitaria y empática.
- **Reconocimiento de los derechos políticos.** Como ciudadanas y ciudadanos, debemos tener oportunidad de dar nuestra opinión e influir en los asuntos públicos.
- **Pluralidad.** Para tomar en cuenta, en la sociedad plural en la que vivimos, las diferentes necesidades y propuestas de todos los sujetos y colectivos que influyen en algún asunto o sufren sus consecuencias. Para que, desde la pluralidad, cada persona pueda sentirse parte de la comunidad e implicarse en ella.
- **Complementariedad.** Porque las partes o elementos del modelo alcanzan su valor cuando interactúan entre ellos. Si cada uno actuara por separado, no conseguirían desarrollar todo el potencial del sistema.
- **Transversalidad e integralidad.** Porque la participación debe aplicarse a todas las políticas públicas y, a nivel interno, debe crear nuevos diálogos y nuevas formas de actuar.

2.4 ¿Qué valores orientan el modelo?

Este modelo se basa en diversos valores que orientan nuestra forma de trabajar:

- Trabajo y conocimiento colectivo
- Inclusión
- Confianza y cercanía
- Co-responsabilidad
- Creatividad e innovación
- Empatía y reconocimiento
- Autonomía

Esta es la forma en que entendemos cada uno de estos valores y la forma que tienen de manifestarse en la práctica:





CONFIANZA Y CERCANÍA

CÓMO LO ENTENDEMOS

Trato y actitud hacia la ciudadanía (individual y colectiva) que impulsa una relación horizontal, de respeto mutuo, en un plano de equidad.

EN QUÉ SE MANIFESTA

- Una escucha activa, que busca entender, pregunta, interactúa.
- Un espacio agradable, en el que la persona se siente cómoda y considerada.
- Competencia técnica que genera confianza en que "sabemos lo que hacemos".
- Generando entornos "seguros" en los que las personas sienten que puede expresarse con libertad sin miedo a posibles consecuencias.
- Claridad, transparencia, comunicación que lleva a confiar en que no hay engaño ni manipulación.



CO-RESPONSABILIDAD

CÓMO LO ENTENDEMOS

Responsabilidad compartida en todas las fases del proceso entre la administración y la ciudadanía (individual y colectiva).

EN QUÉ SE MANIFESTA

- El proceso es de todos, todos somos parte, todos somos protagonistas.
- Las personas sienten suyo el proceso, se implican, son proactivas, asumen tareas.
- Todas las partes renuncian a aspectos concretos por el bien del proyecto que se construye colectivamente.
- Se deja espacio para que se asuman responsabilidades.
- Se respetan los diferentes ritmos y se da tiempo para que todas las personas puedan incorporarse como protagonistas.
- Hay una conciencia colectiva de que lo que uno dice o hace tiene un efecto en el resto de agentes que participan de una forma u otra.



CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

CÓMO LO ENTENDEMOS

Crear diferentes/nuevas alternativas para afrontar los temas. Llevarlas a la práctica y buscar que sean útiles para las partes interesadas.

EN QUÉ SE MANIFESTA

- No hay recetas. Cada vez se piensa qué hacer, se está abierto a otras formas de abordar la situación, el proyecto, el tema.
- Se trabaja adaptándose de manera específica a cada situación, escuchando las diferentes voces y agentes implicados.
- El diseño se realiza de manera compartida con la presencia de diferentes perspectivas que contribuyen a nuevas formas de hacer las cosas.
- Se está abierto a propuestas nuevas. El "no" nunca es la primera opción.
- Es un planteamiento que impregna la forma de trabajar, se lleva a la práctica y busca resultar útil.



EMPATÍA Y RECONOCIMIENTO

CÓMO LO ENTENDEMOS

Ponerse en el lugar de la ciudadanía (individual y colectiva), de otros Departamentos, de los cargos electos y de otros agentes implicados, sin olvidar cuál es nuestro lugar y lo que representamos

EN QUÉ SE MANIFESTA

- Escucha activa para entender la posición de las otras partes y cómo viven la situación.
- Respetar los diferentes tiempos, discursos, intereses.
- Reconocer a la otra persona como una interlocutora válida y legítima, sujeto de derechos.
- Una actitud de no posicionarse en el contenido de los debates, manteniendo la neutralidad.



AUTONOMÍA

CÓMO LO ENTENDEMOS

Facilitar que la ciudadanía (individual y colectiva) lleve adelante sus proyectos e iniciativas manteniendo su propia identidad.

EN QUÉ SE MANIFESTA

- Se interviene desde una posición de facilitación, no de sustitución de las otras personas o entidades.
- No se es invasivo, ni se produce una apropiación de los proyectos de otros.
- Se reconoce la legitimidad de las partes para obrar con autonomía y tomar sus propias decisiones.
- Se ofrecen herramientas y recursos para que esa autonomía se pueda ejercer más eficazmente.

2.5 ¿Cuáles son los sujetos del modelo?: las personas como actores políticos

Las mujeres y hombres de San Sebastián se convierten en sujeto del Modelo en la medida en que viven su ciudadanía. Se convierten en actores políticos haciéndose agentes activos en la construcción de lo público.

La participación se debilita cuando pierde esta dimensión ciudadana y se basa en una relación entre quienes prestan servicios y quienes actúan como meros receptores.

2.6 ¿Qué ámbitos se consideran ejes del modelo?

Basándonos en esos principios y contando con esos actores políticos, el modelo se apoya en tres ámbitos complementarios de la actividad política: el ámbito representativo, el ámbito dialógico y el de la democracia directa.

Estos tres ámbitos o dimensiones y su interacción, con diferentes pesos en función de la realidad, los recursos, o los condicionantes de contexto, son imprescindibles para el funcionamiento del sistema.

Seguidamente explicamos cómo opera la participación ciudadana impulsada desde el Ayuntamiento de San Sebastián en cada uno de estos tres ámbitos, con qué objetivos y funciones.

2.6.1 Ámbito representativo

Este ámbito tiene como objetivo garantizar el interés general. En lo que respecta a este eje, las ciudadanas y ciudadanos participan en las políticas públicas a partir de la participación en los procesos electorales eligiendo a quienes serán sus representantes.

En este caso, el poder político se ejerce mediante representantes electos populares. Desde la representación que ostentan en las instituciones, defienden el interés general frente a intereses parciales o particulares que pueden resultar perjudiciales para los derechos y oportunidades de todas y todos.

¿Para qué sirve la participación ciudadana en este ámbito?

- Para fiscalizar y hacer seguimiento de las iniciativas de los y las representantes.
- Para facilitar la accesibilidad a la información.
- Para dar cuenta de la actividad de las instituciones.
- Para que la ciudadanía pueda dar su opinión en los órganos de representación.

¿Qué instrumentos se sitúan dentro de este ámbito?

- Políticas de transparencia: índices de transparencia, código de buen gobierno...
- Espacios de control, seguimiento y fiscalización: Consejo Social, consejos asesores, buzón de la ciudadanía...
- Prácticas y canales informativos: reuniones abiertas territoriales informativas y sectoriales, publicación de información municipal en la página web...



2.6.2 Ámbito dialógico

El objetivo de este ámbito es la colaboración creativa. En este ámbito, la administración y la ciudadanía llevan a cabo una labor colectiva, para construir mediante el debate y la colaboración.

Consiste en la colaboración entre la administración y agentes sociales (organizados o no), con el objetivo de encontrar nuevas soluciones desde la creatividad y la cooperación entre diferentes.

¿Para qué la participación ciudadana en este ámbito?

- Para crear y desarrollar políticas y proyectos políticos mediante el trabajo colectivo.
- Para prestar la atención necesaria a los espacios vitales naturales.
- Para conocer diferentes realidades.
- Para promover relaciones de proximidad.
- Para crear conocimiento colectivo.
- Para ayudar a fortalecer la comunidad.

¿Qué instrumentos se sitúan dentro de este ámbito?

- Procesos participativos en torno a diferentes temas.
- Ámbitos de participación permanente, como los consejos asesores.
- Planes transversales (Donostia Lagunkoia, Plan de Igualdad, Plan de Euskera, Plan DSS Cambio Climático DSS 2050).
- Canales, espacios y relaciones para el trabajo con las asociaciones, así como la estructuración de todo ello.



2.6.3 Ámbito de la democracia directa

Su objetivo es dotar a la participación de universalidad, anonimato y capacidad resolutoria. Se trata de procesos en los que la ciudadanía da su opinión o su voto para decidir sobre asuntos públicos o institucionales, al margen de los procesos de elección de las autoridades.

Este ejercicio debe realizarse de manera personal, universal y secreta. El debate político se hace más público y da la oportunidad a la ciudadanía de introducir asuntos en la agenda política.

Así, se profundiza en la participación política de la ciudadanía y se refuerza el verdadero sentido de la política, ya que se ofrece a una gran cantidad de personas la posibilidad de participar en los procesos de toma de decisiones.

¿Para qué la participación ciudadana en este ámbito?

- Para hacer posible la participación universal.
- Para decidir de forma directa, sin intermediación.
- Para que la ciudadanía influya en la agenda política.
- Para posibilitar la participación libre desde el anonimato.
- Para que el debate sea más público y más amplio.

¿Qué instrumentos se sitúan dentro de este ámbito?

- Las consultas populares.
- Las iniciativas populares.



3. Demandas Sociopolíticas a las que dar respuesta

Existen diversos grupos de interés en relación con la participación ciudadana que plantean demandas sociopolíticas. Desde la ciudadanía, ya sea contemplada como conjunto o a título individual, hasta los diferentes grupos políticos representados en el Ayuntamiento, pasando por asociaciones, medios de comunicación, personal público, agentes privados, ...

3.1 Intensificar, profundizar, hacer más efectiva y mejorar la calidad de la participación ciudadana

- Aumentar el peso de los procesos vinculantes.
- Aumentar la capacidad de incidencia.
- Más y mejor planificación y coordinación de los procesos para que, por ejemplo, no se solapen en el tiempo.

3.2 Mejorar y hacer más estables las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones, generando relaciones de confianza

- Avanzar hacia un mayor equilibrio de poder entre gobiernos y ciudadanía (más horizontalidad).
- Mediar en aspectos relacionados con la acción participativa y comunitaria.
- Actuar como nodo de relaciones. Entre ayuntamiento y ciudadanía, entre entidades y ayuntamiento, entre diferentes entidades, ...

3.3 Aumentar la cultura política y promover la cercanía con respecto a la práctica política

3.4 Promover la transparencia y gestionar de forma más democrática la información

- Garantías y rendición de cuentas de los procesos participativos.
- Mas información de calidad.
- Información libre y accesible para todas las personas.



3.5 Tomar en consideración las comunidades

- Los barrios como espacios naturales de convivencia.
- Una mayor mirada de ciudad buscando el equilibrio territorial.
- Reconocimiento de las comunidades temáticas (sostenibilidad, igualdad, accesibilidad, ...)

3.6 Tomar en consideración a los ciudadanos y ciudadanas organizados y al movimiento popular

- Reforzar, apoyar a organizaciones y asociaciones ciudadanas.
- Apoyo y reconocimiento a las iniciativas que genera la propia comunidad; a los espacios de participación no impulsados desde la administración.

3.7 Buscar fórmulas de inmersión individual de la ciudadanía en el ejercicio colectivo de la participación

- Métodos que permitan participar a todas las personas ("universalizar" la participación).
- Llegar a colectivos que habitualmente no participan (personas en situación de exclusión, inmigración, ...)



4. El desarrollo del modelo: la arquitectura

Para poder desarrollar todo lo expuesto hasta ahora, es decir, para poder insertar todas estas bases teóricas en la práctica y en la cotidianeidad, es necesario desarrollar diferentes procedimientos, elementos, estructuras y dinámicas. A este conjunto le denominamos la arquitectura y se compone de una metodología y unos ámbitos de trabajo que exponemos a continuación.

4.1 Metodología de la acción participativa del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián

Inspiradas en los principios y valores del modelo, las características de la metodología de trabajo son:

4.1.1 La detección

La participación ciudadana puede surgir de:

- Las solicitudes de procesos de participación por los departamentos municipales.
- Las demandas por parte de la ciudadanía.
- La capacidad, por parte del Departamento de Participación, de identificar la utilidad de un proceso participativo aun cuando esa necesidad no haya sido planteada.

Es necesaria una actitud proactiva para identificar lo antes posible la demanda o la utilidad de la participación ciudadana.

4.1.2 Las fases de la participación ciudadana

En términos generales los procesos participativos contemplan una serie de fases que han de ser consideradas y a las que ha de darse el tiempo y la atención necesaria:

- Planificación y diseño del proceso.
- Implementación.
- Seguimiento.
- Evaluación.
- Rendición de cuentas.



La comunicación es un elemento transversal que ha de estar presente en todas las fases. Ha de estar planificada y realizarse con una sistemática durante todo el proceso, sabiendo realizarla en el momento adecuado y con los soportes más útiles para:

- Resultar comprensible para todas las personas participantes.
- Ser accesible.
- Realizarse de forma proactiva, difundiendo y transmitiendo la información necesaria.
- Enfocarse con un planteamiento que permita la interacción multidireccional.

4.1.3 La planificación

La planificación permite aumentar la calidad de la participación al dar estructura al proceso, clarificar los aspectos esenciales para su adecuado desarrollo y dotarla del tiempo necesario. La planificación es un instrumento, no un fin en sí misma, por lo que ha de ir ajustándose a las necesidades que el proceso plantee.

Los principales elementos a contemplar en la planificación son:

- Especificar las personas responsables del proyecto, del proceso participativo y las áreas vinculadas.
- Clarificar adecuadamente las razones que generan la idea de realizar un proceso de participación ciudadana: por qué, para qué, antecedentes, agentes implicados, posibles hitos temporales que han de cumplirse, ...
- Definir qué se espera del proyecto vinculado y del proceso de participación planteado en ese marco.
- Determinar el nivel de participación al que se va a llamar a la ciudadanía: informar, hacer aportaciones, priorizar, consultar, decidir, ...
- Identificar compromisos tanto en relación con el proyecto como con el proceso de participación: presupuesto y recursos asignados, acuerdos adoptados por los órganos de gobierno, disponibilidad de tiempo, ...
- Revisar la incorporación en el proceso de los aspectos transversales (uso del euskera, multiculturalidad y gestión de idiomas, conciliación, igualdad de género, ...)
- Especificar a quienes se llama a participar y qué estrategias pueden ser las más eficaces para llegar a esas personas o/y colectivos.
- Identificar las fases del proceso y los pasos intermedios.
- Concretar el marco temporal global y el cronograma del proceso.
- Incluir las estrategias de comunicación y los momentos en que se va a realizar.
- La forma de realizar el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas del proceso deberá ser definida y planificada desde el primer momento.

4.1.4 El desarrollo compartido

Todas las fases del proceso participativo tienen un planteamiento de desarrollo compartido, tanto con agentes internos del ayuntamiento como con agentes externos. Para ello se busca en cada una de ellas la incorporación de otros departamentos municipales y de la ciudadanía, individual o colectiva, implicada.

4.1.5 La construcción colectiva

Los procesos de participación ciudadana se realizan con métodos y técnicas que promuevan la construcción colectiva. Partiendo desde las aportaciones individuales (abrir) hacia propuestas y reflexiones colectivas (cerrar) mediante el diálogo, la exploración y la generación de ideas inclusivas.

4.1.6 La mirada abierta

Es necesario situarse ante los procesos participativos con una actitud abierta y flexible, que amplíe el campo de visión mediante la inclusión de perspectivas diversas que generen diálogos nuevos y nuevas formas de actuar.

4.1.7 La vivencia

La metodología de los procesos participativos ha de buscar el mayor nivel de implicación posible de las personas participantes. Esta implicación ha de realizarse desde su propia vivencia o experiencia de vida. Es importante que las personas sientan el proceso como una vivencia positiva, que les aporta y de la que se quieran sentir partícipes.

Para ello, es necesario plantear preguntas y dinámicas que contribuyan a construir un entorno de confianza que permita conectar con el lado humano, aportar y dialogar en busca de un punto de encuentro.

4.1.8 Lo presencial y lo on-line

La importancia de la vivencia para el desarrollo de los procesos participativos conlleva un especial protagonismo de las actividades presenciales. Sin embargo, la participación on-line es un buen complemento que puede permitir dar más facilidad de acceso, potenciar la universalización del proceso y garantizar mayores cotas de confidencialidad en las aportaciones.

4.1.9 La eficiencia, la evaluación y la rendición de cuentas

Los procesos participativos han de contemplar la eficiencia de su desarrollo, esto es, el equilibrio entre los resultados obtenidos y el esfuerzo (económico, de tiempo, de movilización social, ...) requerido. Esos resultados han de contemplarse desde una perspectiva del valor público que el proceso ha aportado (social, económico, ambiental), además del logro de los objetivos inicialmente planteados para el proceso.

Para poder considerar la eficiencia de los procesos es necesaria su evaluación y la consideración de ésta desde los primeros pasos. Así mismo, será necesario determinar quién o quiénes serán los sujetos que realicen esa evaluación. Un proceso participativo ha de incorporar, de manera coherente con su propio planteamiento, una evaluación pluralista que dé cabida a los diferentes agentes que han participado y sus miradas diversas.

Es necesario rendir cuentas a la ciudadanía del proceso realizado y los resultados obtenidos.

4.2 Áreas de trabajo

La política de participación ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián se desarrolla en 5 ámbitos de trabajo, impulsando en todos ellos la cultura de participación y los valores que recoge este modelo, tanto hacia la ciudadanía como hacia la organización municipal.

4.2.1 Movimiento social y desarrollo comunitario

Ponemos a disposición del movimiento social y comunitario acciones, mecanismos y recursos para facilitar su actividad y fortalecer la comunidad.

Con ello, buscamos:

- Empoderar una red social crítica, creativa, autónoma y referencial.
- Promover el trabajo en común y el conocimiento mutuo.
- Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social.

Ejemplos: PH Gunea, Auzo Sarea, Registro de Entidades Ciudadanas, aportación de recursos (locales, subvenciones, ...), paneles informativos, ...

4.2.2 Información, comunicación y formación

Aportamos a la ciudadanía información, espacios de interacción y formación.

Con ello buscamos:

- Que la ciudadanía disponga, de primera mano, de la información necesaria para desarrollar sus propios proyectos, para aportar a los proyectos que impulse el ayuntamiento, así como aquella otra que sea de su interés para ejercer su tarea de control a la acción municipal.
- Facilitar el diálogo de la ciudadanía entre ella y/o con la administración municipal.
- Fortalecer tanto a la ciudadanía como a la organización municipal en las competencias necesarias para participar y liderar sus propios proyectos.
- Visibilizar los procesos y rendir cuentas.

Ejemplos: Página Web, reuniones informativas, comunicaciones directas, cursos...



4.2.3 Procesos y momentos participativos para la definición de proyectos municipales

Promovemos la construcción colectiva, entre el ayuntamiento y la ciudadanía, de los proyectos públicos.

Para ello:

- Generamos espacios de diálogo que permiten conocer y debatir opiniones diferentes.
- Definimos y desarrollamos procesos y momentos creativos e inclusivos para la elaboración de nuevas soluciones.
- Consultas ciudadanas.

Ejemplos: presupuestos participativos, procesos de participación relativos al espacio público, al planeamiento urbano y el urbanismo, a la actividad cultural, a los diferentes sectores de edad, ...

4.2.4 Espacios de relación estables entre la ciudadanía y el ayuntamiento

Promovemos, dinamizamos y coordinamos espacios configurados con carácter estable, reglamentado o sin reglamentar, en los que la ciudadanía y el ayuntamiento se relaciona y trabaja conjuntamente sobre temáticas sectoriales o territoriales.

Temática

Los espacios generados en torno a temáticas buscan:

- Promover puntos de vista, lecturas y propuestas para toda la ciudad.
- Desarrollar políticas sectoriales de forma conjunta.
- Conocer al movimiento asociativo vinculados a cada temática, sus proyectos, opiniones, criterios y preocupaciones.

Ejemplos: Consejos Sectoriales, Consejo Social, foros y mesas de trabajo creados en torno a planes sobre temas transversales (Mesa Agenda 21, Espacio del Mapa Crítico).

Barrios

Estos espacios tienen como objetivo extender modelos estables de participación, procesos y formas relacionales de interactuar en los lugares naturales de convivencia de la ciudadanía.

Estos espacios buscan:

- Estructurar la información, la comunicación y las relaciones desde la proximidad.
- Conocer las realidades allí donde suceden.
- Crear complicidades, corresponsabilidad y trabajo en común.
- Una intervención municipal coherente y equilibrada en los barrios de la ciudad.
- Reforzar la relación entre los barrios de la ciudad.

Ejemplos: Auzo Elkarte Bilgunea, Auzoz-Auzo, órganos de desconcentración (Zubietako Herri Batzarra, Distrito Este).

4.2.5 Institucionalización de la participación

Promovemos la elaboración de procedimientos y normativas que aporten garantías, sistemática y estabilidad a la participación.

Buscamos con ello:

- Hacer de la participación algo inherente a la labor de la administración.
- Asentar en la administración y en el personal que en ella trabaja, los valores de la participación y las dinámicas de trabajo que lleva asociadas.
- Que la estructura, el funcionamiento y la actividad de la administración municipal haga suyos y se adapte a las características de este modelo.
- Incorporar en los procedimientos de la administración la participación ciudadana como algo consustancial de los mismos.

Ejemplos: Incorporación de la ciudadanía en la elaboración de normas, Reglamento de Consultas Ciudadanas, Norma orgánica de Participación Ciudadana, definición de protocolos con las áreas, análisis de indicadores, red de referentes en los diferentes departamentos municipales, Mesa interdepartamental para la cesión de locales, Mesa de subvenciones, ...

